



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. ~~Marco Antonio Ventura González~~ EN SU CARÁCTER DE Director Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Prim. Niños Héroes de la Federación. QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “**LA SECRETARÍA**”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

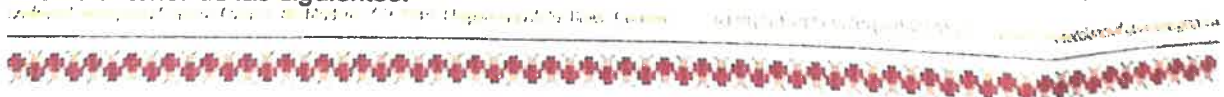
a) Que es un Organismo, Responsable con personalidad jurídica y patrimonio _____, creada bajo la denominación de Marco Antonio Ventura González, mediante publicado en _____ el día _____ de _____.

b) Su representante, el C. Marco Antonio Ventura González, en su carácter de Director _____ cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio de _____ de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en Carretera Nal.Aca/Pin. Col. El manguito _____, Guerrero, Código Postal 41870 _____, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio temporal _____.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Copala, Guerrero a los 15 días del mes de Febrero Del dos mil Veinticuatro.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. **ROBERTO ARROYO MATUS**



S.E.G.
ESCUELA PRIM RUR
"NIÑOS HEROES"
C.C.T. 120PR1946
COL EL MANGUITO
DE COPALA, GRO

POR "EL REPRESENTANTE"

Marco Antonio Ventura González
Director De La Institución



TESTIGO

G. FUNDADO **Gabriel Noyola López**

Director de Protección Civil Municipal

CONSEJO MUNICIPAL DE
MUNICIPIO DE COPALA, GRO
COORDINADOR DE
PROTECCIÓN CIVIL
2021-2024



TRANSFORMACIÓN
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1917 2017

SECRETARÍA DE

**GESTION INTEGRAL DE RIESGO Y
PROTECCION CIVIL**

DEL ESTADO DE GUERRERO

FORMATO DE EVALUACION

FECHA

FOLIO:

REFUGIO TEMPORAL REGION:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERISTICAS

FICHA TECNICA

RAZON SOCIAL	ESC.PRIM.NIÑOS HEROES DE LA FEDERACION
DOMICILIO:	CARRETERA NAL. ACA/PIN.COL EL MANGUITO
COLONIA:	COL. EL MANGUITO
TELEFONO:	741 107 9600
NOMBRE DEL RESPONSABLE	MARCO ANTONIO VENTURA GONZALEZ
Domicilio:	COL. EL MANGUITO
Telefono:	741 104 9600
Cargo:	Directora

INSTALACIONES	SI	NO		
Lavaderos	x		Cantidad	m ³
Almacen	x		Cantidad	
oficinas	x		Cantidad	1
Area de recreacion	x		superficie	m ²
Estacionamiento	x		superficie	m ²
Sup. inmueble		mts	superficie total	15 m ²

CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE

Sup. Para dormitorios	m	capacidad:	personas 70
-----------------------	---	------------	-------------

Tipo de techo	Boveda	Colado (X)	Teja	Lamina
Tipo de estructura	Castillo (X)	Metal	Madera	Otros
Tipo de piso	Mosaico	Cemento (X)	Tierra	Otros

ACTIVIDAD	SI	NO
Atencion medica		x
Atencion psicologica		x
Sala de hidratacion		x
Almacen de medicamentos	x	
Almacen de material de curacion	x	
Almacen viveres		x

	SI	NO	
Agua potable	x		cisterna
Mingitorios	x		cantidad
Escusados	x		cantidad
Lavamanos	x		cantidad
Regaderas	x		cantidad
Electricidad	x		voltaje 110(x)

REFUGIO PARA ANIMAL

ANIMALES DE CAMPAÑA	SI	NO	M2
		x	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	M2
		x	

OBSERVACION:

Latitud Norte	16.36
Latitud Oeste	98.57
Altura sobre el mar	27.2 msl

APTO: (X) ()
SI NO

Reviso:

Gabriel Noyola Lopez

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

2021-2026



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
1917-2017

SECRETARÍA DE

**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y
PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE DEFENSA

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA

Riesgo estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

ELEMENTOS A EVALUAR	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Mundimiento del edificio	x				
Indinación de Inmueble	x				
Indinación de algún piso	x				
Grietas en el suelo	x				
Daños en columnas	x				
Daños en vigas	x				
Daños en muros de carga	x				
Daños en trabes	x				
Daños Marcos	x				
Otros	x				

Riesgo No Estructural

ELEMENTOS A EVALUAR	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que pueden voltearse, caerse y deslizarse	x				
Ventanas de vidrio	x				
Lamparas	x				
Pantallas	x				
Piafones	x				
Elementos que pueden deslizarse	x				
Condiciones de instalaciones eléctricas	x				
Condiciones de instalaciones de gas	x				
Condiciones ins. Hidrosanitarias	x				
Otros	x				

CONDICIONES FISICAS	Bueno Malo	Funcionalidad	SI	NO
Pintura, aplanado, bardas	x	Señalización	x	
Vidrios, aluminio, vitiles, etc.	x	Extintores		x
Mobiliario (mesas, bancas, silla)	x	Alarmas		x
Puertas, cancelas y separaciones	x	Escaleras de emergencias		x
		Realización de simulacros	x	

ELEMENTOS A EVALUAR	Riesgo Circundante (Nivel de Riesgo)				Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
Torres y cables de alta tensión	x				
Postes de energía eléctrica	x				
Transformadores	x				
Arboles y/o postes grandes	x				
Calles con mucha circulación	x				
Construcciones con mucha circulación	x				
Depositos o almacenes con sust. tóxicas, inflamables o explosivos.	x				
Terminales aéreas o terrestre	x				
Barda con altura superior a 3.2m	x				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m. en caso de exceder 10m de log.	x				
Otros	x				

ESC. PRIM. NIÑOS HEROES DE LA FEDERACION

CARRETERA NACIONAL, ACA/PIN. COL. EL MANGUITO.



null

Latitude
16.602093333333336°

Longitude
-98.96492666666667°

Local 01:36:30 P. M.

Altitude 10.7 meters

GMT 07:36:30 P. M.

lunes, 03.06.2023